



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Cultura y Turismo

18125 Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de expediente de baja en el registro de empresas y actividades turísticas de la Agencia de Viajes "Viajes Loran" C.I.MU.124.m.

Por el presente se hace saber a D. Lorenzo Mellado Noguera, Administrador único de la mercantil " Loran Murcia S.L." con C.I.F. B73341174, titular de la Agencia de Viajes del grupo minorista denominada "VIAJES LORAN", C.I.MU.124.m cuya casa central se ubica en Alhama de Murcia, Avenida Juan Carlos I, 52, que se ha iniciado expediente de Baja en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas del establecimiento citado por haber comprobado la Inspección de Turismo en fecha 14 de septiembre de 2009 que en el local donde se ubicaba la casa central se encuentra otro establecimiento denominado AMBAR- Artesania- Regalos del Mundo, no ejerciéndose la actividad de Agencia de Viajes.

No habiéndose podido practicar la notificación del trámite de audiencia en los términos previstos en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de quince días, previsto en el art. 84 de la Ley 30/92 citada y contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

Murcia, 3 de noviembre de 2009.—La Directora General de Turismo, Marina García Vidal.